



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, C. ZULLY JANETT CERECERO MEDINA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA C. GILBERTO ALEJANDRO BRETON TREJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### ANTECEDENTES

I.- Que el 17-dieciséis de abril de 2015-dos mil quince, las partes celebraron contrato de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la calle Matamoros número 1016 Oriente, Colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuyo vencimiento del instrumento en cuestión es el 31-treinta y uno de diciembre del año 2015-dos mil quince, al cual se le denominará en lo subsecuente **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**.

II.- En la cláusula segunda de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** se pactó como renta mensual la cantidad de \$31,200.00 (Treinta y un Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

III.- Que de conformidad con **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** para que pueda ser modificado el instrumento jurídico antes mencionado es necesario e indispensable el acuerdo escrito y firmado por ambas partes.

### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** En fecha 29-veintinueve de Diciembre de 2015-dos mil quince, se solicitan por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, realizar los trámites necesarios para ampliar la vigencia de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** por los meses de Enero, Febrero y hasta el 12-doce de Marzo de 2016-dos mil dieciséis.

**SEGUNDA.-** Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este contrato, serán cubiertos con recursos de la Hacienda Pública Municipal correspondientes al ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, de conformidad con el oficio número PIM/15138028 de fecha 30-treinta de diciembre de 2015-dos mil quince., suscrito por la Dra. Raquel A. Ramírez Ortiz, Directora de Planeación Presupuestal.

**TERCERA.-** Ambas partes ratifican en todos y cada uno de sus términos las declaraciones plasmadas en **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



### CLÁUSULAS:

**ÚNICA:** Las partes acuerdan extender la vigencia del contrato de arrendamiento sobre el inmueble en arrendamiento ubicado en la calle Matamoros número 1016 Oriente, Colonia Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, al día 12-doce de marzo de 2016-dos mil dieciséis.

Asimismo, ambas partes convienen en que, con excepción de lo que expresamente se establece en la presente adenda, el resto de las cláusulas de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** celebrado rigen en todas y cada una de sus partes, incluyendo lo correspondiente a la pensión rentaria señalada en la cláusula segunda de dicho instrumento.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO LEGAL O VICIO ALGUNO DE VOLUNTAD O CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR CUADRUPLICADO EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

**POR "EL MUNICIPIO"**

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ZULLY JANETT CERECERO MEDINA  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**POR "EL ARRENDADOR"**

C. GILBERTO ALEJANDRO BRETON TREJO  
**PROPIETARIO**

ULTIMA HOJA DE 2-DOS DEL ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA FISICA C. GILBERTO ALEJANDRO BRETON TREJO, EN FECHA 31-TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.  
MLG/MJG